

## ÍNDICE GENERAL

### CAPÍTULO I

#### INTRODUCCIÓN

1. Consideraciones preliminares.....	9
2. La importancia del crédito. La tensión entre la tutela del acreedor y la protección del deudor .....	10
3. Ejecución individual y ejecución colectiva.....	11
4. Presupuestos de los procesos concursales.....	14

### CAPÍTULO II

#### EL ESTADO DE CESACIÓN DE PAGOS

1. Origen y evolución de la noción .....	17
2. Evolución de la noción de cesación de pagos en nuestro derecho y su recepción normativa .....	20
3. Concepto.....	23
4. Estado de cesación de pagos e insolvencia.....	28
5. Estado de cesación de pagos y suspensión de pagos .....	29
6. Las tres teorías sobre el "estado de cesación de pagos" .....	29
6.1. Teoría materialista.....	30
6.2. Teoría intermedia .....	32
6.3. Teoría amplia .....	34
7. Caracteres del estado de cesación de pagos.....	35
7.1. Estado patrimonial.....	35

---

7.2. General y permanente .....	36
7.3. Imposibilidad de cumplir .....	37
7.4. De manera regular .....	38
7.5. Obligaciones de contenido patrimonial .....	40
7.6. Obligaciones exigibles .....	40
7.7. Obligaciones líquidas .....	43
7.8. Indiferencia de la naturaleza de las obligaciones .....	44
7.9. Indiferencia de la naturaleza de la prestación .....	45
7.10. Irrelevancia de la causa del estado de cesación de pagos .....	46
7.11. Irrelevancia de la independencia de la obligación .....	47
7.12. El caso del incumplimiento único .....	47
7.13. El tema del escaso valor pecuniario de la obligación incumplida .....	49
7.14. La exteriorización por los denominados hechos reveladores .....	50
7.14.1 Introducción .....	50
7.14.2. ¿Qué diferencia existe entre los hechos reveladores y los hechos de quiebra? .....	51
7.14.3. ¿Cuáles son los hechos previstos por el legislador como reveladores de la cesación de pagos? .....	52
a) "Reconocimiento judicial o extrajudicial del mismo, efectuado por el deudor" (art. 79, inc. 1º) .....	52
b) "Mora en el cumplimiento de una obligación" (art. 79, inc. 2º) .....	55
c) "Ocultación o ausencia del deudor o de los administradores de la sociedad, en su caso, sin dejar representante con facultades y medios suficientes para cumplir sus obligaciones" (art. 79, inc. 3º) .....	57
d) "Clausura de la sede de la administración o del establecimiento donde el deudor desarrolle su actividad" (art. 79, inc. 4º) .....	59
e) "Venta a precio vil, ocultación o entrega de bienes en pago" (art. 79, inc. 5º) .....	60
f) "Revocación judicial de actos realizados en fraude de los acreedores" (art. 79, inc. 6º) .....	61
g) "Cualquier medio ruinoso o fraudulento empleado para obtener recursos" (art. 79, inc. 7º) .....	62
7.14.4. Otros hechos reveladores del Estado de cesación de pagos no previstos en la ley y reconocidos por la jurisprudencia o la doctrina .....	62
a) El cierre de una cuenta bancaria .....	63
b) El divorcio del deudor .....	63
c) El retiro de socios .....	63
d) La infracapitalización de la sociedad .....	63

---

e) El suicidio del deudor.....	65
f) La venta del fondo de comercio, prescindiendo de los acreedores y sin cumplir las providencias necesarias para la satisfacción del pasivo.....	66
g) La aptitud pasiva asumida por el deudor en el pedido de quiebra y en instancia judiciales anteriores.....	66
7.14.5. Hechos que no han sido considerados reveladores del Estado de Cesación de pagos.....	67
a) El supuesto de la confesión pública de la insolvencia.....	67
b) la existencia de bienes del deudor embargados por el acreedor.....	68
c) La negativa de devolver depósitos.....	68

### CAPÍTULO III

#### MOMENTO EN QUE DEBE ESTAR PRESENTE EL ESTADO DE CESACIÓN DE PAGOS

1. ¿Puede revocarse la sentencia de apertura del concurso preventivo o la sentencia de quiebra al comprobarse la inexistencia de cesación de pagos? .....	69
2. Nuestra opinión.....	76

### CAPÍTULO IV

#### CASOS EN LOS QUE NO RESULTA NECESARIO EL ESTADO DE CESACIÓN DE PAGO PARA LA APERTURA DE UN PROCESO CONCURSAL

1. Introducción.....	77
2. Supuestos legales .....	78
2.1. Acuerdo preventivo extrajudicial .....	78
2.2. La declaración de concurso en el extranjero.....	82
2.3. Extensión de quiebra .....	85
2.4. Concurso en caso de agrupamiento .....	86

## CAPÍTULO V

### LA CESACIÓN DE PAGOS Y LA INSTRUCCIÓN PRE-FALENCIAL

1. Introducción.....	89
2. ¿Qué debe probar el acreedor? ¿Hechos reveladores de la cesación de pagos o el estado de cesación de pagos? .....	92
3. ¿Sólo basta probar la mora en el cumplimiento de las obligaciones para que en el supuesto de que el deudor citado no acredite estar en fondos se declare la quiebra? .....	94

## CAPÍTULO VI

### LA CESACIÓN DE PAGOS Y LA QUIEBRA VOLUNTARIA

1. La confesión de la insolvencia y el abuso del pedido de propia quiebra ...	101
2. Nuestra opinión.....	104

## CAPÍTULO VII

### LA CESACIÓN DE PAGOS EN LA PRESENTACIÓN EN CONCURSO PREVENTIVO

1. La confesión de la insolvencia en la presentación de concurso preventivo.....	107
2. Nuestra opinión.....	110

## CAPÍTULO VIII

### LA FECHA DE INICIO DE LA CESACIÓN DE PAGOS Y LAS ACCIONES DE RECOMPOSICIÓN PATRIMONIAL

1. Introducción.....	111
2. Procedimiento para la fijación de la fecha de inicio de la cesación de pagos.....	112

---

**CAPÍTULO IX**

**LEGISLACIÓN EXTRANJERA**

1. Introducción.....	119
2. Uruguay.....	120
3. Paraguay.....	122
4. Chile.....	122
5. Brasil.....	123
6. Bolivia.....	125
7. Perú.....	126
8. Colombia.....	128
9. Venezuela.....	131
10. Honduras.....	132
11. El Salvador.....	134
12. México.....	136
13. España.....	140
14. Portugal.....	143
15. Italia.....	143
16. Bélgica.....	145
17. Holanda.....	145
18. Alemania.....	146
19. Francia.....	148

**CONCLUSIONES**

1. La aparición de nuevos presupuestos objetivos y las modificaciones de las leyes de insolvencia.....	151
2. Nuestra legislación sigue anclada en la noción de cesación de pagos.....	152
3. La anticipación a la insolvencia.....	152
4. Nuevas soluciones concursales en razón de los diferentes sujetos que demandan nuevos presupuestos objetivos.....	153
5. Las fórmulas extrajudiciales.....	157
6. La tempestividad concursal y la responsabilidad de los administradores.....	160
7. La incorporación de otros legitimados diferentes al deudor en la iniciativa concursal.....	162